



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONVOCATORIA 2024 (BOJA n.º 143 de 24/07/2024).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: En este Ayuntamiento hasta el 12 de agosto de 2024.

GASTOS SUBVENCIONABLES (INDIVIDUAL DISCAPACITADOS)

MODALIDADES:

1.- ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS

SUBMODALIDADES:

- AUDITIVAS: **1.200 EUROS** (600€ cada audifono)
- OCULARES: **400 EUROS**
- DENTALES: **600 EUROS**

Así como la ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO: coste de la actuación, con el límite **máximo de 6.000 euros**.

Siempre que en los dos casos no se encuentren en el catálogo general de prestaciones ortoprotésicas del SAS

2.- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO Para personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamiento de los niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deban asistir: **máximo 109 euros mes** .

SÓLO SE PERMITE UNA SOLICITUD POR MODALIDAD .

LA SOLICITUD SE PUEDE PRESENTAR EN :

- <http://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/CIPS/> (Ventanilla electrónica)
- Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Registro de la Delegación Territorial de Inclusión Social , Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla , C/ Luis Montoto n.º 89 (CITA PREVIA) 955012012.
- Lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Es decir: Ayuntamientos, Oficinas de Correos, otras Consejerías, Delegaciones Territoriales...

Código Seguro de Verificación	IV7UQ3K4LM5DZX4KC7YDH4JFOY	Fecha	30/07/2024 07:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ3K4LM5DZX4KC7YDH4JFOY	Página	1/2



Para más información contacte con el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento (647 739 140).

Código Seguro de Verificación	IV7UQ3K4LM5DZX4KC7YDH4JFOY	Fecha	30/07/2024 07:51:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ3K4LM5DZX4KC7YDH4JFOY	Página	2/2

